



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0715/08/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/3069

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de septiembre de 2021

ALMA ROSA CABALLERO SALAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 31 de Agosto de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ALMA ROSA CABALLERO SALAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/041 de fecha 03 de Diciembre de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-CAS-001/09** ubicado en KM. 71 CARRETERA SAN JUANITO-LAS ESTRELLAS EJIDO HUEVACHI, BARRIO EL ARROYO C.P. 33320 Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 71.608 Metros cúbicos	3	812	814	24296208	24296210
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 18.452 Metros cúbicos	1	815	815	24296211	24296211

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Solicitud de reembargos para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales
SEMARNAT-03-061 A y B

Homoclave del formato		
FF - SEMARNAT - 051		
Fecha de publicación del formato en el DOF		
15 DD	12 MM	2015 AAAA

1	Lugar de solicitud
	CHIHUAHUA, CHIH.
2	Fecha de solicitud
	DD 31 MM 108 AAAA 21

I. Datos generales

3	CURP (personas físicas):
4	RFC (opcional): CASA 781223 4NA
5	RUPA (opcional):
6	Persona física
	Nombre(s): ALTA ROSA
	Primer apellido: CABALLERO
	Segundo apellido: SALAS
7	Persona moral
	Denominación o razón social:
8	Representante legal (de ser el caso)
	Nombre(s): VICTOR
	Primer apellido: COTA
	Segundo apellido: CORDOBA
9	Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
	Nombre(s): VICTOR
	Primer apellido: COTA
	Segundo apellido: CORDOBA

10	Domicilio y medios de contacto
	Código postal: 31207
	Calle: BRANGUS (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada Corredor, etc.)
	Número exterior: 7245 Número interior:
	Colonia: AVICOLA (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
	Localidad: CHIHUAHUA
	Municipio o Delegación: CHIHUAHUA
	Estado o Distrito Federal: CHIHUAHUA
	Clave Lada: 614 Teléfono: 2302062 Ext:
	Correo electrónico:
11	Selecciona la modalidad que corresponda:
	☐ a) Por primera vez ☒ b) Trámite subsecuente

De conformidad con los Artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

12

II. Datos para recibir notificaciones

(Llenar sólo si los datos son diferentes a los antes señalados)

Código postal:

Calle:

(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada Corredor, etc.)

Número exterior:

Número interior:

Colonia:

(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)

Localidad:

Municipio o delegación:

Estado o Distrito Federal:

Lada:

Teléfono fijo:

Extensión:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

III. Datos de información del trámite

13

Para realizar el trámite por primera vez

Número de oficio de autorización, o en su caso, del aviso de funcionamiento:

Fecha del oficio de autorización o aviso:

DD

MM

AAAA

Código de identificación:

Cantidad de folios solicitados:

Datos de inscripción en el Registro Forestal Nacional (RFN):

Libro:

Tipo:

Volumen:

Número:

Año:

14

Para trámites subsecuentes

Número de Oficio de entrega de los folios inmediatos anteriores:

SLP-08/2021/2456

Fecha de oficio de entrega de los folios anteriores:

DD

06

MM

07

AAAA

21

Cantidad de folios solicitados:

Coefficiente de transformación obtenido:

H
63-4%

15

Alma Rosa Caballero Solas
ALMA ROSA CABALLERO SOLAS

Nombre y firma del solicitante o representante legal

16

DD

MM

AAAA

Firma de quién recibe, fecha y sello de acuse de recibo

Fundamento jurídico: artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

[illegible]

Genero:		PINO	
Existencia	Unidad de medida:		
cial:	1885-785m	61/07/21	1,608.245m ³
METROS CUBICOS		241.881m ³ 61/07/21	229.551m ³ 61/07/21
		01/07/21	30/09/21

[illegible]

equivalencia de materia prima transformada	MADERA ASERRADA (Pino Spr Pino) 90.060 m3
--	---

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de operaciones de transformación de madera, por tipo de producto y de folios utilizados por el solicitante, en el periodo comprendido entre la fecha de la solicitud y la fecha de la operación.

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			FECHA
Existencia				15/12/2015
Final:	0.000	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	

Fecha	Folio autorizado y recibido	Unidad de medida	Unidad de medida	Tipo de Producto	Cantidad
25/07/21	23939835 784/792	✓	MADERA TRANSFORMADA	MDO. BSS. LARGOS	10.908m ³
29/07/21	23939836 788/792	✓	TILUDA FORESTAL	u	36.207
02/08/21	23939837 791/792	✓	MADOS TRANSFORMADOS	u	36.207
08/08/21	23939838 792/792	✓	u	u	8.015
19/07/21	23939840 794/794	✓	u	MDO. BSS. LARGOS	12.857
04/07/21	23381496 762/770	✓	TILUDA FORESTAL	MDO. BSS. LARGOS	36.107
12/07/21	23381497 763/770	✓	FERNANDO CHAPARRA	u	2.417
16/07/21	23381498 764/770	✓	TILUDA FORESTAL	u	36.109
25/07/21	23381499 765/770	✓	MADOS TRANSFORMADOS	u	25.299
08/08/21	24290435 800/808	✓	u	u	28.194
12/08/21	24290436 801/808	✓	TILUDA FORESTAL	u	36.107
15/08/21	24290437 802/808	✓	MADOS TRANSFORMADOS	u	4.359
22/08/21	24290438 803/808	✓	u	u	36.107
27/08/21	24290439 804/808	✓	RAJON DAPENET	u	2.907
19/07/21	24290444 810/811	✓	MADOS TRANSFORMADOS	MDO. BSS. LARGOS	23.350
15/08/21	24290445 811/811	✓	u	u	32.450
			MADERA DESTINADA	(PINUS SPP PERO)	367.600m ³
19/08/21	23381481 784/788	✓	GUADALUPE PARRA	u	12.330m ³
			23381510 y 23381511 SIN USAR	23939830 y 23939831 SIN USAR	
			23381482 23381483 SIN USAR	23939833 y 23939834 SIN USAR	
Total			23381484 y 23381485 SIN USAR		0

Coefficiente de transformación obtenido

Alma Rosa Caballero Salas
ALMA ROSA CABALLERO SALAS

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de rembarques inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]

ॐ नमो भगवते वासुदेवाय ॥

PINO

Official:

1885-785m

Unidad de medida:

METROS CUBICOS

01/07/21

1608.245 m³

FECHA 31/08/21

241. 881 m^s 6000 40000

01/07/21

229.55 m^2

36/09/2

Oral

63-4%

MADERA EN ROLLO (Pinus spp Pino)

14/2.05/03

Equivalencia de materia prima transformada

MADEIRA STENOCHA (Pineus spp. Pine)

90.060 m³

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de embarques inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]